

AÑO

2017

EXPEDIENTE
18.064/2017

Nº

ANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBJETO:

OBRA Nº 176-3 – 2º ETAPA – EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA – FAC. CS.SALUD

AGREGADOS:

CUERPO XIV



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

UNSA DE SALTA
FOLIO
2926
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION DE
CONTABILIDAD
REFOLIADO Nº 2632

Salta, 10 de agosto de 2021

Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D _____

Ref. Obra Nº: 176-3
2º Etapa – Block C – Edif. Medicina
Facultad de Ciencias de la Salud
Contratista: INGE 2 SRL
Expte. Nº: 18.064/17

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 10/08/2021, Certificado de Glosa Nº16, el cual fue aprobado por la Obra.-

Por la presente elevo Certificado Nº16 de la obra de referencia con su correspondiente documentación para su trámite posterior.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-

Pablo A. Soría
Director de Obras y Servicios

Handwritten signature and date: Lobo 10/8/21

Handwritten signature: Vicente A. Lobo

Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Mantenimiento
DGOOS - UNSA

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO
2633
DIRECC. GRAL. DE O. Y SERV.

Salta, 10 de agosto de 2021.-

Res. N°141-DGOyS-2021

EXPTE. N°18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N°176/3 - 2da ETAPA-EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 03 de Agosto de 2021, Certificado de Obra N°16, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°16, asciende al importe de \$ 1.635.887,05 (Pesos, un millón seiscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y siete con 05/100).-

Que por Resolución N° 077-DGOyS-21, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del Certificado de Obra N°16, la suma de \$ 1.618.424,64 (Pesos un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veinticuatro con 64/100).-

Que según Res. R. N°1.086/19 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 13.336.369,39 (Pesos, trece millones trescientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 39/100).-

Que el Certificado de Obra N°16, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta, con fecha 03 de Agosto de 2021, Factura "B" N° 00002-00000219, por la suma de \$ 17.462,41 (Pesos, diecisiete mil cuatrocientos sesenta y dos con 41/100).-

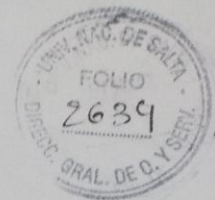
Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios

Tel. (0387) 425-5402 y 425-6303 Fax 425-5429

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 141-DGOyS-2021



EXPTE. N° 18.064/17

Que por Res. R.N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

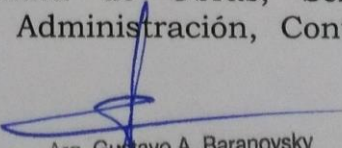
ARTICULO N°01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 16, presentado por la Firma INGE 2S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N°1015, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N°176/3, 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por el importe de \$1.635.887,05 (Pesos, un millón seiscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y siete con 05/100).-

ARTICULO N°02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 17.462,41 (Pesos, diecisiete mil cuatrocientos sesenta y dos con 41/100), a la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio especial en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 18 de Agosto de 2021.-

ARTICULO N°03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N°1.768.201 y (Endoso 1), de CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., por el importe de \$ 880.269,00 (Pesos, ochocientos ochenta mil doscientos sesenta y nueve con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N°04: La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N° 130.617, de INTEGRITY SEGUROS S.A., por el importe de \$1.618.425,00 (Pesos un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Certificado de Obra N°16.-

ARTICULO N°05: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
de la Dirección Gral. de O. y Servicios

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000219

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Fecha de Emisión: 03/08/2021

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Período Facturado Desde: 03/08/2021

Hasta: 03/08/2021

Fecha de Vto. para el pago: 03/08/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

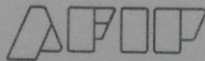
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO N° 16.OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.EXPTE N° 18064/17.	1,00	otras unidades	17462,41	0,00	0,00	17462,41

PAGADO
ESCUELA GRAL. U.N.S.

Subtotal: \$	17462,41
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	17462,41



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 71315533598294

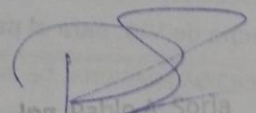
Fecha de Vto. de CAE: 13/08/2021

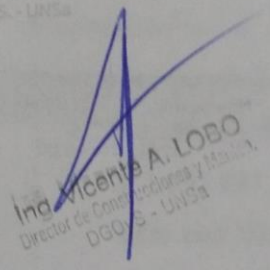
143

ORIGINAL

FACTURA

INGE 2 SRL


 Ing. Pablo A. Soría
 Inspector de Obras
 DGO y S. - UNSa


 Ing. Vicente A. LOBO
 Director de Construcción y Mantenimiento
 DGO y S. - UNSa

Continúa

RECIBIDA



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Salta, 11 de agosto de 2021

Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

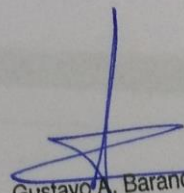
**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
2da. ETAPA EDIFICIO MEDICINA –FAC. CS. SALUD**

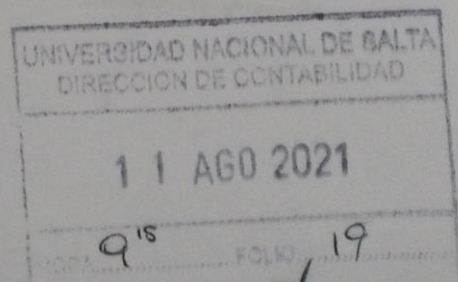
De acuerdo a instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 141-DGOyS-21 correspondiente a Certificado de Obra N° 16 por la suma de \$ 1.635.887,05 (Pesos: un millon seiscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y siete con 05/100) descontando un Anticipo Financiero por \$ 1.618.424,64 quedando un saldo a pagar por \$ 17.462,41 y Factura N° 0002-00000219.

Se remite la presente sin la firma del Ing. Jorge Berkhan, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento y el Ing. Vicente Lobo, a/c Dirección General de Obras y Servicios, porque se encuentran de Misión Oficial a las Sedes Regionales durante el 11 y 12 del cte.

Cordialmente.


Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
c/c Dirección Gral. de O. y Servicios
UNSA





Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública

**DOCUMENTOS**

Ejercicio 2021 **Fecha** 12/08/2021 **Fecha Vencimiento** 18/08/2021
Doc. Principal N° OPAC:2403/2021 **Contenedor** N° EXP:18064/2017 **Liquidado el** 12/08/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 52/2018
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 312/2019

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 141/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INGE 2 SRL **Dirección** Esteco 1015
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 30-70010729-5
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Cert. 16
Fecha de inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Licitación Pública N° 02/18 - Obra N° 176-3 2ª Etapa del Block "C" - Edificio Carrera de Medicina FCS. Res. R N° 1086-2019 - CERTIFICADO N° 16
Importe \$ 1.635.887,05
Son pesos un millón seiscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y siete con 05/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
CObr	16	Obra N° 176/3-2ªET Edif. Medicina FCS	10/08/2021	30-70010729-5	INGE 2 SRL	\$ 1.635.887,05
						\$ 1.635.887,05

IMPUTACIÓN

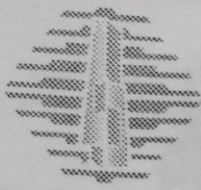
Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Licitación Pública N° 02/18 - Obra N° 176-3 2ª Etapa del Block "C" - Edificio Carrera de Medicina FCS. Res. R N° 1086-2019 - CERTIFICADO N° 16			
12/08/2021	R.0012.010.005.008.12.01.00.00.12.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.635.887,05
			\$ 1.635.887,05

DEDUCCIONES

Concepto	Importe
Adelanto	\$ 1.618.424,64
	\$

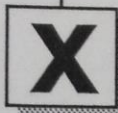
Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARIA CARLA DIAZ PINEL
 EFE. DPTO. REC. ANALISIS DE GASTOS
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
Firma del responsable



INGE 2 S.R.L.
Obras de Ingeniería

Esteco 1015 - Tel./Fax: 4236198
C.P. A4404 FGJ - Salta



Recibo
DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA



Nº 0001 - 00000585

C.U.I.T.: 30-70010729-5
D.G.R. Inscripto: 30-70010729-5
Inicio de Actividades: 15-10-99

FECHA		
20	08	21

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es): Univ. Nacional Salta
Domicilio: Av. Bolivia N° 5150 Localidad: Capital

IVA RESP. INSC. EXENTO CONS. FINAL R.M. C.U.I.T. Nº 30-58676257-1

Condiciones de Venta Contado Cta. Cte. REMITO Nº

Recibí(mos) la suma de pesos: Diecisiete mil Cuatrocientos sesenta y dos con 41/100 -

En concepto de: Pago Factura N° 02 - 219 C. ON° 16
Expte 18064/17 -

Ret Iva = \$ 15 15,33 -
SUSS = \$ 216,48 -
Tranf. \$ 15.730,60 -

SON \$ 17.462,41

FIRMA [Signature] **RÓMERO GABRIELA**
Adm Ejecutiva
ACLARACION C.U.I.T. 30-70010729-5
INGE 2 S.R.L.



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 19 de agosto de 2021

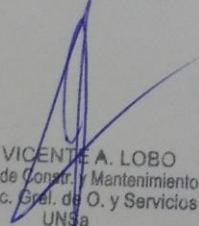
Señor Director
 Sr. Alberto ZAPANA
 Dirección de Contabilidad
 S / D

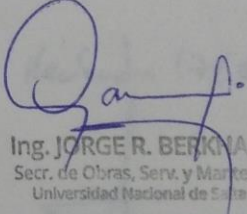
**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
 2da. ETAPA EDIFICIO MEDICINA –FAC. CS. SALUD**

De acuerdo a instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 147-DGOyS-21 correspondiente a Redeterminación Provisoria N° 1 del Certificado de Obra N° 16 por la suma de \$ 523.670,49 (Pesos: quinientos veintitrés mil seiscientos setenta con 49/100) y Factura N° 0002-00000220.

Cordialmente.

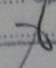

 Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSa


 Ing. JORGE R. BERKMAN
 Secr. de Obras, Serv. y Manten.
 Universidad Nacional de Salta

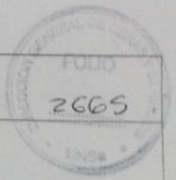
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCION DE CONTABILIDAD

19 AGO 2021

CA. 1230 FOLIO 7

REGISTRADO POR 

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000220

Fecha de Emisión: 09/08/2021

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Período Facturado Desde: 09/08/2021

Hasta: 09/08/2021

Fecha de Vto. para el pago: 09/08/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

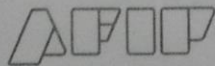
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 1- CERT. DE OBRA N°16 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	523670,49	0,00	0,00	523670,49

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2459/2021
FECHA 19/08/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL WALB

Subtotal: \$	523670,49
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	523670,49



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 71325901118451

Fecha de Vto. de CAE: 19/08/2021

ORIGINAL

FACTURA

B

INGE 2 SRL

Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
c/c Dirección Gral. de O. y Servicios
UNSa

REGISTRO TRABAJO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° - 2/27/2011
ECONA 1/10/2011

PAGADO

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 17 de agosto de 2021.-

Res. N° 147-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

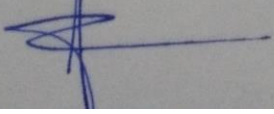
Que la Contratista presentó con fecha 09 de agosto de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, por la suma de \$ 523.670,49 (Pesos, quinientos veintitrés mil seiscientos setenta con 49/100), con mes de corte agosto de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1712/19, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 12 de noviembre de 2019.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución (Suplemento Adicional N°1 - Endoso 2) en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caución (Endoso 1) en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100).-


Res. N° 147-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

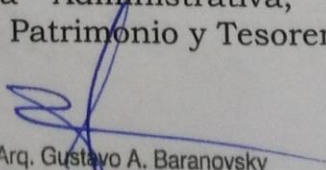
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 523.670,49 (Pesos, quinientos veintitrés mil seiscientos setenta con 49/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, por la suma de \$ 523.670,49 (Pesos, quinientos veintitrés mil seiscientos setenta con 49/100), con vencimiento el día 24 de agosto de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
c/c Dirección Gen. de O. y Servicios
UNSA



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Salta, 19 de agosto de 2021

Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

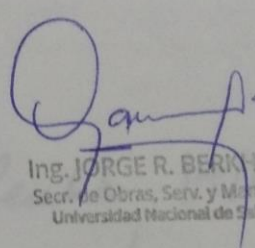
**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
2da. ETAPA EDIFICIO MEDICINA –FAC. CS. SALUD**

De acuerdo a instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 148-DGOyS-21 correspondiente a Redeterminación Provisoria N° 2 del Certificado de Obra N° 16 por la suma de \$ 138.950,50 (Pesos: ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta con 50/100) y Factura N° 0002-00000221.

Cordialmente.

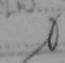

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

19 AGO 2021

OBRA 1270 FOLIO 5

RECEBIDO POR 



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 17 de agosto de 2021.-

Res. N° 148-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 09 de agosto de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°2, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, por la suma de \$ 138.950,50 (Pesos, ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta con 50/100), con mes de corte noviembre de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 533/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°2 con fecha 29 de junio de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

FOLIO
2672

Res. N° 148-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

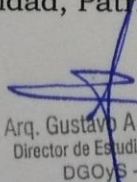
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 138.950,50 (Pesos, ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta con 50/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, por el suma de \$ 138.950,50 (Pesos, ciento treinta y ocho mil novecientos cincuenta con 50/100), con vencimiento el día 24 de agosto de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSA

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: INGE 2 SRL

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 0000221

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Fecha de Emisión: 09/08/2021

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Período Facturado Desde: 09/08/2021

Hasta: 09/08/2021

Fecha de Vto. para el pago: 09/08/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N°2- CERT. DE OBRA N°16 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	138950,50	0,00	0,00	138950,50

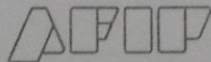
REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2460/2021
FECHA 19.08.2021

PAGADO
REGISTRO GRAL UNSA

Subtotal: \$ 138950,50

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 138950,50



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 71325901374446

Fecha de Vto. de CAE: 19/08/2021



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
 NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 19 de agosto de 2021


Señor Director
 Sr. Alberto ZAPANA
 Dirección de Contabilidad
 S / D

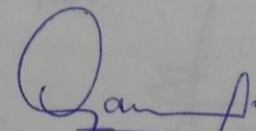
**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
 2da. ETAPA EDIFICIO MEDICINA –FAC. CS. SALUD**

De acuerdo a instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 149-DGOyS-21 correspondiente a Redeterminación Provisoria N° 3 del Certificado de Obra N° 16 por la suma de \$ 171.420,18 (Pesos: ciento setenta y un mil cuatrocientos veinte con 18/100) y Factura N° 0002-00000222.

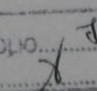
Cordialmente.


 Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Const. y Mantenimiento
 a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSA


 Ing. JORGE R. BERINIAN
 Secr. de Obras, Serv. y Mantn.
 Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCION DE CONTABILIDAD

19 AGO 2021

RECIBIDO POR...  FOLIO... 2676



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 17 de agosto de 2021.

Res. N° 149-DGOyS-2021

Salta, 17 de agosto de 2021

Expte. N° 18.064/17

Al Director de
Estudios y Proyectos
Arq. Gustavo Baranovsky
S _____ / _____ D

N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 16, EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA y FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 17/08/2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 3, Certificado de Obra N° 16, por la suma de \$ 171.420.000 (setenta y un mil cuatrocientos veinte con 19/100), con mes de obra mayo de 2020.-

Ref. Obra N°: 176-3

Block C - 2° Etapa

Facultad de Cs. de la Salud

Contratista: INGE 2 SRL

Expte. N°: 18.064/17

Por la presente elevo Certificado N°16 de la Redeterminación

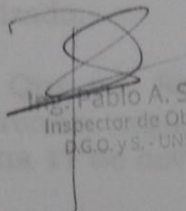
Provisoria N°3 de la obra de referencia, con su factura correspondiente.-

Que la Variación promedio de los precios ha superado un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.

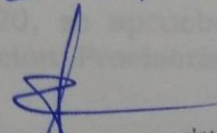
Redeterminación N° 3 con fecha 17/08/2021.

Que la Empresa Contratista presentó Póliza de Seguro de Cadena en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 2.876, de Cédula Seguros S.A., por el importe de \$ 20.000.000 (veinte millones).

Que al mismo tiempo la Empresa Contratista presentó Póliza de Seguro de Cadena en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparo N° 2.876, de Cédula Seguros S.A., por el importe de \$ 20.000.000 (veinte millones).


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O.yS. - UNSa

Resol 17/8/21


Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 17 de agosto de 2021.-

Res. N° 149-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 09 de agosto de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°3, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, por la suma de \$ 171.420,18 (Pesos, ciento setenta y un mil cuatrocientos veinte con 18/100), con mes de corte mayo de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1.040/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°3 con fecha 17 de noviembre de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

FOLIO
2679
UNSA

Res. N° 149-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

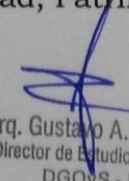
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 171.420,18 (Pesos, ciento setenta y un mil cuatrocientos veinte con 18/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, por la suma de \$ 171.420,18 (Pesos, ciento setenta y un mil cuatrocientos veinte con 18/100), con vencimiento el día 24 de agosto de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSA

INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA



Razón Social: INGE 2 SRL

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000222

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Fecha de Emisión: 09/08/2021

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Período Facturado Desde: 09/08/2021

Hasta: 09/08/2021

Fecha de Vto. para el pago: 09/08/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

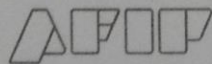
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 3- CERT. DE OBRA N°16 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	171420,18	0,00	0,00	171420,18

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2461/2021
FECHA 19.08.2021

PAGADO
FIBROSIN. GRAL. U.N.S.A.

Subtotal: \$	171420,18
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	171420,18



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”



Salta, 19 de agosto de 2021

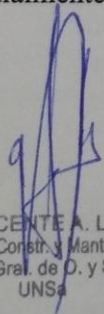
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

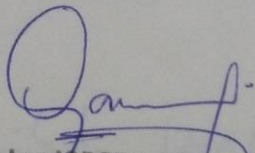
**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
2da. ETAPA EDIFICIO MEDICINA –FAC. CS. SALUD**

De acuerdo a instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

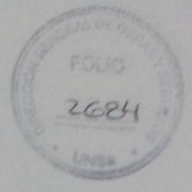
- Resolución N° 150-DGOyS-21 correspondiente a Redeterminación Provisoria N° 4 del Certificado de Obra N° 16 por la suma de \$ 497.331,79 (Pesos: cuatrocientos noventa y siete mil trescientos treinta y uno con 79/100) y Factura N° 0002-00000223.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA


Ing. JORGE R. BERHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD
19 AGO 2021
HORA 12:30 FOLIO 4
RECIBIDO POR [Signature]



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 17 de agosto de 2021

Res. N° 150-DGOyS-2021

Salta, 17 de agosto de 2021

EXPTO. N° 18.064/17

Al Director de
Estudios y Proyectos
Arq. Gustavo Baranovsky
S _____ / _____ D

N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N°
EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA -
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la
Ciudad de Salta, y

Ref. Obra N°: 176-3
Block C - 2° Etapa
Facultad de Cs. de la Salud
Contratista: INGE 2 SRL
Expte. N°: 18.064/17

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó el
2021, el Certificado de Reintegración Provisional N°
Certificado de Obra N° 16, por la suma de \$
cuarenta y siete mil trescientos treinta y uno con 00/100
con una de costo unitario de \$ 200.

Por la presente elevo Certificado N°16 de la Redeterminación

Provisoria N°4 de la obra de referencia, con su factura correspondiente.-

Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha alcanzado
un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en el Planilla del
Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 150/2021 se declara la
Redeterminación Provisional de la Obra de Referencia N° 176-3
Proyectos N° 4 con Salta

Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

Revisado 17/8/21

Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 17 de agosto de 2021.-

Res. N° 150-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 09 de agosto de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°4, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, por la suma de \$ 497.331,79 (Pesos, cuatrocientos noventa y siete mil trescientos treinta y uno con 79/100), con mes de corte diciembre de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 654/21, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°4 con fecha 11 de junio de 2021.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 132.710, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$ 77.837,22 (Pesos, setenta y siete mil ochocientos treinta y siete con 22/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 132.709, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$77.837,22 (Pesos, setenta y siete mil ochocientos treinta y siete con 22/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 150-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 04, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 497.331,79 (Pesos, cuatrocientos noventa y siete mil trescientos treinta y uno con 79/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 04, correspondiente al Certificado de Obra N° 16, por la suma de \$ 497.331,79 (Pesos, cuatrocientos noventa y siete mil trescientos treinta y uno con 79/100), con vencimiento el día 24 de agosto de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 132.710, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$ 77.837,22 (Pesos, setenta y siete mil ochocientos treinta y siete con 22/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 132.709, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$ 77.837,22 (Pesos, setenta y siete mil ochocientos treinta y siete con 22/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa

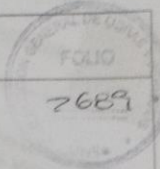
ORIGINAL

INGE 2 SRL

B

COD. 006

FACTURA



Razón Social: INGE 2 SRL

Domicilio Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000223

Fecha de Emisión: 09/08/2021

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Período Facturado Desde: 09/08/2021 Hasta: 09/08/2021 Fecha de Vto. para el pago: 09/08/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

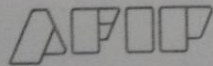
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N°4- CERT. DE OBRA N°16 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	497331,79	0,00	0,00	497331,79

REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 OPAC N° 2462/2021
 FECHA 19/08/2021

PAGADO
 REPOBEN. GRAL. U.N.S.

Subtotal: \$	497331,79
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	497331,79



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 71325902453997

Fecha de Vto. de CAE: 19/08/2021



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS

Ejercicio 2021	Fecha 19/08/2021	Fecha Vencimiento 24/08/2021
Doc. Principal N° OPAC:2459/2021	Contenedor N° EXP:18064/2017	Liquidado el 19/08/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 139/2019
Compromiso Administración Central N° CpAC: 554/2019

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 147/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INGE 2 SRL	Dirección Esteco 1015
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 30-70010729-5
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación Red.1 del Cert. 16
Fecha de inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra N° 176-3 3° ET Edif. Carrera de Medicina - FCS - Res R N° 1712-2019 del CERTIFICADO N° 16
Importe	\$ 523.670,49
Son pesos	quinientos veintitres mil seiscientos setenta con 49/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00002-00000220	Obra N° 176/3-2°ET Edif. Medicina FCS	09/08/2021	30-70010729-5	INGE 2 SRL	\$ 523.670,49
						\$ 523.670,49

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
19/08/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 523.670,49
			\$ 523.670,49

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
EFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

.....
Firma del responsable



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

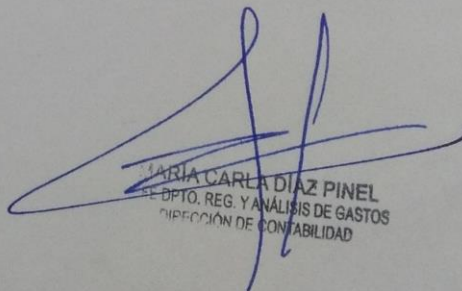
Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 19 de agosto de 2021

Ref.: Expediente 18.064/2017 – Obra 176/3 2ª Etapa Edificio de la Carrera de Medicina – FCS - RECTORADO.-

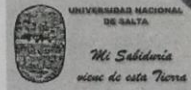
----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General para su incorporación en el expediente de referencia, informando que este Departamento procedió a realizar el registro de la OPAC N° 2459/2021 por el importe total de **\$ 523.670,40** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 1 del Certificado 16, el registro de la OPAC N° 2460/2021 por el importe total de **\$ 138.950,50** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 2 del Certificado 16 y el registro de la OPAC N° 2461/2021 por el importe de total **\$ 171.420,18** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 3 del Certificado 16 y la OPAC N° 2462/2021 por el importe de total **\$ 497.331,79** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 4 del Certificado 164 todas a favor de la empresa **INGE 2 SRL**. Siga a la Dirección de Patrimonio para su intervención.

cd


MARIA CARLA DIAZ PINEL
DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCION DE CONTABILIDAD



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 28237

**DOCUMENTOS**

Ejercicio 2021 **Fecha** 24/08/2021 **Fecha Vencimiento** 24/08/2021
Doc. Principal OPAC: 2459 / 2021 **Contenedor** EXP: 18064 / 2017

ANTECEDENTES DEL GASTO

Compromiso Administración Central N° CpAC: 554/2019

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Resol. Dirección Gral. Obras y Servicios: 147 / 2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INGE 2 SRL **Dirección** Esteco 1015
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 30-70010729-5
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Red.1 del Cert. 16
Fecha de inicio **Fecha de vencimiento**

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra N° 176-3 3° ET Edif. Carrera de Medicina - FCS - Res R N° 1712-2019 del CERTIFICADO N° 16
Importe \$ 523.670,49
Son pesos quinientos veintitres mil seiscientos setenta con 49/100
Desacopio \$ 0,00
Fondo de Reparación (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00002-00000220	Obra N° 176/3-2ª ET Edif. Medicina FCS	09/08/2021	30-70010729-5	INGE 2 SRL	\$ 523.670,49
						\$ 523.670,49

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
24/08/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 523.670,49
			\$ 523.670,49

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado \$ 523.670,49
Adelantos \$ 0,00
Reten. varios \$ 0,00
Retenciones \$ 0,00
Bonificación \$ 0,00
Multa \$ 0,00
Neto a Pagar \$ 523.670,49

MARÍA GARNICA
 D.E. y C.P.
 s/c DIR. GRAL. DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



INGE 2 S.R.L.
Obras de Ingeniería

Esteco 1015 - Tel./Fax: 4236198
C.P. A4404 FGJ - Salta



Recibo

DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA



Nº 0001 - 00000586

C.U.I.T.: 30-70010729-5
D.G.R. Inscripto: 30-70010729-5
Inicio de Actividades: 15-10-99

FECHA		
27	08	21

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es): Univ. Nacional de Salta
Domicilio: AV. Bolivia Nº 5150 Localidad: Capital

IVA RESP. INSC. EXENTO CONS. FINAL R.M. C.U.I.T. Nº 30-58676257-1

Condiciones de Venta Contado Cta. Cte. REMITO Nº

Recibí(mos) la suma de pesos: Un millón trescientos treinta y un mil Trescientos setenta y dos con 96/100

En concepto de: Pago de Facturas = R1. C16. F 220, R2 C16 - F 221, R3. C16 F 222 y R4. C16 F 02 - 223 Expte 18064/17 -

Ret - Gon \$ 20.662,76 -
IVA \$ 115.532,36 -
Act. AC \$ 16.504,62 -
SUSS \$ 27.507,71 -
Transparencia \$ 1.151.65,51 -

SON \$ 1.331.372,96

FIRMA: ROMERO GABRIELA
Adm. Ejecutiva
CUIT 30-70010729-5
INGE 2 S.R.L.

Gráfica 20 de FEBRERO
Olavarría 592 esq. San Luis - Tel. (0387) 6206045
4400 - Salta - luisitodias@hotmail.com - Luis Dias
CUIT: 23-14176434- 9 / H. M. A079093C30000B0S

Fecha Impresión: Agosto de 2020
Del Nº 0001-00000551
al Nº 0001-00000600

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO COLOR



Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MUGUEL DE GÜEMES"

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 30 de agosto de 2021

REF: Expte. N° 18.064/17

-----Se abonó Ordenes de Pago Administración Central N° 2403/21, 2459/21, 2460/21, 2461/21 y 2462/21, por la suma total de \$ 2.967.259,92 (Pesos dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve con 92/100) a favor de Inge 2 SRL en concepto de Redeterminación Provisoria N° 1, 2, 3 y 4 del Certificado N° 16 - Obra N° 176-3 Edificio Carrera Medicina.

Se informa que se egresó del sistema Pilaga la Garantía de Anticipo Financiero, Póliza N° 130617 por el importe de \$1.618.425,00. Se deja constancia que la póliza fue entregada a la firma Inge 2 según recibo de fs. 2660 vta.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Contabilidad- Departamento de Registro y Análisis de Gastos a su solicitud. Cumplido gírese a Dirección de Patrimonio según lo indicado a fs. 2694.

Atentamente. -

DR. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIRECCION DE CONTABILIDAD	
31 AGO 2021	
HORA 9 ¹⁰	FOLIO 2704
RECIBIDO POR	C XIII y XIV

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

FOLIO
2705
DIRECC. GRAL. DE O. Y SERVICIOS

Salta, 17 de agosto de 2021.-

Res. 146-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R N° 1.086/19, por la cual se adjudica la Obra N° 176-3 - 2da. ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha recibida el 11 de agosto de 2021, la Empresa Contratista presenta Nota de Pedido N° 14 (3er Libro), solicitando se autorice el otorgamiento de Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra, aduciendo retraso por entrega tardía de materiales en corralones; lo cual afectó el ritmo de ejecución de los trabajos involucrados.-

Que la Inspección de la Obra aconseja otorgar una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, por causas anteriormente mencionadas.-

Que por Res. R N° 061/20, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Otorgar a la Contratista de la Obra N° 176-3 - 2da. ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de esta Ciudad de Salta - Capital, una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 45 (cuarenta) días corridos.-

ARTICULO N° 02: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaria de Obras, Servicios y Mantenimiento y Secretaría Administrativa.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Dircc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



OFICINA CARRERA DE MEDICINA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EXPT. N° 18.064/17

CONTRATISTA: INGE 2 S.R.L.

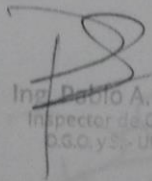
Salta, 17 de agosto de 2021

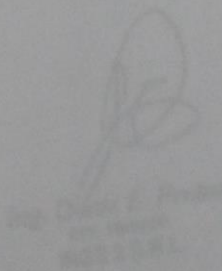
Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

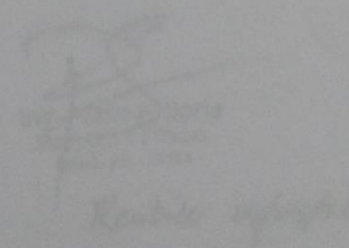
Ref. Obra N°: 176-3
2º Etapa – Block C – Edif. Medicina
Facultad de Ciencias de la Salud
Contratista: INGE 2 SRL
Expte. N°: 18.064/17

La Contratista, con fecha 11 de agosto, solicita mediante nota considerar ampliación de plazo de ejecución de obra por 45 (cuarenta y cinco) días. Los motivos que se exponen son debido a retraso por la entrega tardía de materiales en corralones; lo cual implica un retraso en la ejecución de las tareas.-

Esta inspección recomienda otorgar la ampliación de plazo por 45 (cuarenta y cinco) días solicitada por la Contratista. Se adjunta copia de la Nota de Pedido y copia del Nuevo Plan de Trabajo.-


Ing. Pablo A. Sorla
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSA





Plan de Trabajo
Cargado al sistema



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 23 de agosto de 2021

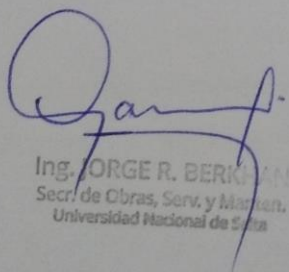
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

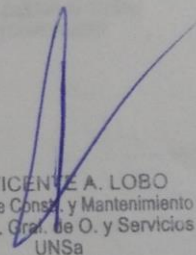
Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
2° Etapa Block C - Medicina

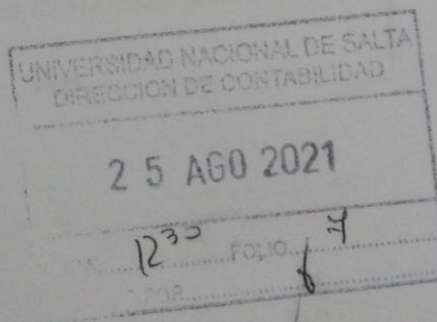
De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL.:

- Resolución N° 146-DGOyS-21 correspondiente a Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra, para ser adjunta al Expte. de referencia.

Cordialmente.


Ing. JORGE R. BERKIN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Const. y Mantenimiento
c/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA





"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 31 de agosto de 2021

Ref.: Expediente 18.064/2017 – Obra 176/3 2ª Etapa Edificio de la Carrera de Medicina – FCS - RECTORADO.-

-----Se deja constancia que se tomó conocimiento de la Res. 146-DGOyS-2021 sobre ampliación plazo de ejecución. Se solicita a Mesa de Entradas de esta Dirección mantenga las presentes en reserva hasta el arribo de la documentación correspondiente.

cd

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

DIRECCION DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE Registro
FECHA: 31.08.21
MANTENGASE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN RESERVA.
FIRMA.....



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 31 de agosto de 2021

Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento

Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 176-3

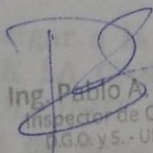
2º Etapa – Block C – Edif. Medicina
Facultad de Ciencias de la Salud

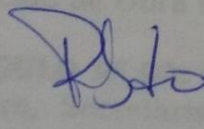
Contratista: INGE 2 SRL

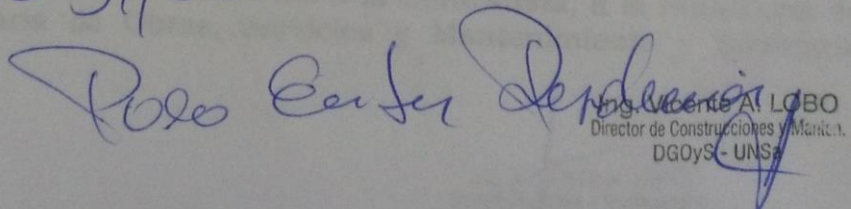
Expte. Nº: 18.064/17

La Contratista, con fecha 26 de agosto, solicita mediante nota considerar ampliación de plazo de ejecución de obra por 30 (treinta) días. Los motivos que se exponen son debido a retraso por la entrega tardía de materiales en corralones; lo cual implica un retraso en la ejecución de las tareas.-

Esta inspección recomienda otorgar la ampliación de plazo por 30 (treinta) días solicitada por la Contratista. Se adjunta copia de la Nota de Pedido y copia del Nuevo Plan de Trabajo.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
DGOyS - UNSa

 31/08/21


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Mantenc.
DGOyS - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
2714
DIRECC. GRAL. DE O. Y S.

Salta, 01 de septiembre de 2021.-

Res. 157-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R N° 1.086/19, por la cual se adjudica la Obra N° 176-3 - 2da. ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha recibida el 26 de agosto de 2021, la Empresa Contratista presenta Nota de Pedido N° 24 (3er Libro), solicitando se autorice el otorgamiento de Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra, aduciendo retraso por entrega tardía de materiales en corralones; lo cual afectó el ritmo de ejecución de los trabajos involucrados.-

Que la Inspección de la Obra aconseja otorgar una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 30 (treinta) días corridos, por causas anteriormente mencionadas.-

Que por Res. R N° 061/20, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Otorgar a la Contratista de la Obra N° 176-3 - 2da. ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de esta Ciudad de Salta - Capital, una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 30 (treinta) días corridos.-

ARTICULO N° 02: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaria de Obras, Servicios y Mantenimiento y Secretaría Administrativa.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Salta, 02 de setiembre de 2021

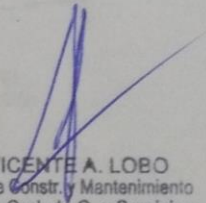
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

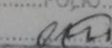
**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
2da. ETAPA – EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA
FACULTAD DE CS. DE LA SALUD**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 157-DGOyS-21 correspondiente a Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra, para ser adjunta al Expte. de referencia.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD	
03 SEP 2021	
HORA 10:30	FOLIO 7
RECIBIDO POR 	



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 3 de septiembre de 2021

Ref.: Expediente 18.064/2017 – Obra 176/3 2ª Etapa Edificio de la Carrera de Medicina – FCS - RECTORADO.-

-----Se deja constancia que se tomó conocimiento de la Res. 157-DGOyS-2021 sobre ampliación plazo de ejecución. Se solicita a Mesa de Entradas de esta Dirección mantenga las presentes en reserva hasta el arribo de la documentación correspondiente.

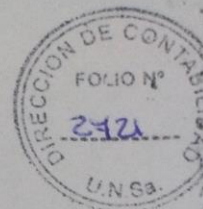
cd

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

DIRECCION DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE <u>Registra</u>
FECHA: <u>06.09.21</u>
MANTENGASE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN RESERVA.
FIRMA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO
Mesa Gral. de Entradas y Salida
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA (R. A.)



“2021 – Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nac. Gral. Martín
Miguel de Güemes”

Salta, 08 de Septiembre de 2021.

Ref. Expte. N: 18.064/2.017

----- Se elevan las presentes actuaciones a **Dirección de Patrimonio**
a su pedido
----- Atentamente.-

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD